



CERTIFICADO

DON JESÚS GARAY GARRUCHO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27/02/2025, adoptó acuerdo que, transcrito literalmente dice:

Con fecha 19/12/2024 tiene entrada con número de anotación 37533, en el Registro Telemático de este Ayuntamiento, documento técnico (borrador) del **PLAN DE REFORMA INTERIOR S-CN-3 “LA VALENCIANA”, DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)**, presentado por iniciativa particular.

De acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de Urbanismo relativo al procedimiento y tramitación del documento, de fecha 17/02/2025 que consta en el expediente, resulta necesario, en virtud del artículo 127.1.c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobar en Junta de Gobierno Local el PROYECTO de PLAN DE REFORMA INTERIOR S-CN-3 “LA VALENCIANA”,, antes de la aprobación inicial del documento urbanístico, por lo que, en consecuencia, la Junta de Gobierno Local

A C U E R D A:

PRIMERO. - Aprobar el PROYECTO de PLAN DE REFORMA INTERIOR S-CN-3 “LA VALENCIANA”, formulado por iniciativa particular.

Y para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente